

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario informándole que existe memorial pendiente de resolver. Sírvase proveer.



MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: CESAR AUGUSTO HERRERA HERRERA
DDO.: COLPENSIONES Y OTROS
RAD.: 76001-31-05-012-2023-00387-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2680

Santiago de Cali, veintitrés (23) de septiembre de dos veinticuatro (2024)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que reposa el depósito judicial No 469030003110744 por valor de \$ 2.600.000 que corresponde al pago de costas del proceso ordinario a cargo de COLPENSIONES.

Como quiera que el apoderado de la parte actora tiene facultad de recibir, emítase la orden de pago a su nombre.

En virtud de lo anterior se

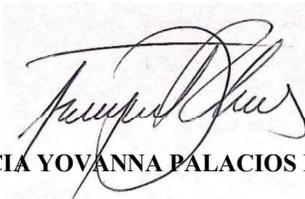
DISPONE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del depósito 469030003110744 por valor de \$2.600.000 teniendo como beneficiario al abogado RIVER FRANKLIN LEGRO SEGURA identificado con la cédula de ciudadanía No 16.639.993.

SEGUNDO: EFECTUADO lo anterior vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



FRANCIA YOVANNA PALACIOS DOSMAN

JRN

<p>JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>  <p>En estado No 167 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).</p> <p>Santiago de Cali, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p> <p>La secretaria,</p>  <p>MARICEL LONDOÑO RICARDO</p>
--